

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION ECONOMICA Y RECAUDACION EL DIA 29 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de Salamanca, a veintinueve de marzo dos mil veintitrés, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento la Junta Rectora del O.A.G.E.R., de forma presencial bajo la Presidencia de D. Fernando J. Rodríguez Alonso, los siguientes concejales: D. Marcelino García Antúnez, D^a María García Gómez, D^a María Sánchez Gómez, D. Juan José Sánchez Alonso, D. Fernando Castaño Sequeros, y D^a Carmen Díez Sierra, y de forma telemática: D^a María Isabel Macías Tello y D^a Almudena Parres Cabrera, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Junta Rectora, convocada de forma legal para el día de hoy, a la que asisten asimismo de forma presencial, D. Fernando García Florez, Secretario General D^a María Teresa Pérez Peralta, Vicetesorera Municipal, D. José Joaquín González Masa, Interventor Municipal, que renuncia al cobro de las dietas por asistencia, D. Valentín Pérez Martínez, Gerente del O.A.G.E.R., y como Secretaria, la Asesora Jurídica del O.A.G.E.R., D^a Sandra González García.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente se procedió al estudio de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2023.

Aprobada por unanimidad.

2.- Expediente incoado para la aprobación de la Cuenta Anual del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del Ejercicio 2022 (Expediente 54/GE23).

D^a Carmen Díez pone de manifiesto la ausencia de informe de Intervención en el expediente.

El Sr. Presidente indica que no es necesario el informe de Intervención porque el expediente de la Cuenta Anual es formada por Intervención, y no hay obligación de su informe.

Aprobado con el voto a favor del Grupo Popular y Grupo Ciudadanos, y la abstención del Grupo Socialista y Grupo Mixto.

3. Adjudicación de la contratación mediante procedimiento abierto del servicio de gestión del sistema de información tributaria del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación (Expediente 92/GE22).

D^a Carmen Díez señala que la adjudicación se propone a la misma empresa que ya tiene la contratación, y se interesa por el plazo de duración de la contratación y por la subida del precio respecto de la anterior.

El Sr. Presidente responde que el plazo del contrato es de cuatro años con la posibilidad de prórroga por un año más, y respecto al precio indica que la subida se debe a que no existe revisión de precios en el contrato y por lo que se mantiene el precio estable durante cuatro años.

D. Marcelino García señala que la empresa presentada no se ha esforzado demasiado teniendo en cuenta la puntuación obtenida en cuanto a la experiencia personal y al personal técnico superior, se le valora la baja realizada, y puesto que es la única empresa que se ha presentado el contrato tiene que adjudicarse a la misma.

Con posterioridad se pone de manifiesto a D. Marcelino García la existencia de un error material en el orden de la puntuación de los criterios evaluables automáticamente.

Aprobado con el voto a favor del Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos, y la abstención del Grupo Socialista y el Grupo Mixto.

4. Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos se levantó la sesión ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta, y CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DEL OAGER

LA SECRETARIA DE LA JUNTA RECTORA